



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00003-00
Demandante (s):	Sandra Milena Sandoval Poloche
Demandado (s):	Millenium Bpo S.A y otro
Asunto:	Señala fecha audiencia pública

Téngase por contestada la demanda con respecto a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS, así mismo téngase por contestada la demanda por el demandado MILLENIUM BPO S.A, lo anterior en los términos de los memoriales insertos en el expediente, que fueren allegados dentro del término concedido

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art.77 del CPTSS, se señala el día 05 DE JULIO de 2022 a la hora de las 3 PM.

Se reconoce personería a la doctora MARIA JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE como apoderada sustituta de la demandada MILLENIUM BPO S.A, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **710a39e5c4e8d4fe87ea717119a9011f17df511c7fb298bf0c951b423ff264fa**

Documento generado en 10/03/2022 10:42:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>